

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 39
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden del Sr. Juez de la Sala Décima Cámara del Trabajo, Sec. 20, en los autos "Ramírez Diego Eduardo c/ Femme S.R.L. y Otros Ord. Desp. Expte. 5128/37", el Mart. García Gustavo MP. 01-1424 con dom. En calle Duarte Quirós 751 PB Depto. 2 de ésta ciudad rematará el día 27/2/2009 a las 12,00 hs. O primer día subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora y lugar y condiciones en la sala de audiencias de la Sala Décima de la Cámara del Trabajo (Tribunales III de la ciudad de Córdoba sito en calle Bv. Illia 590 esq. Balcarce 1er. Piso). 1) Una lámpara de pie de bronce. 2) Una lámpara de mesa en bronce. 3) Tres puffs con tapizado hindú. 4) Una tabla de surf división. 5) Un horno microondas marca Eslabón de Lujo color blanco. 6) Un TV Sanyo 20 pulgadas. 7) Un DVD marca Daewo con control remoto. 8) Un mueble de apoyo con vidrio superior. 9) Un sillón de dos cuerpos color tiza blanco y esquinero con módulo cuerpo ecológico. 10) Una lámpara jarrón de mesa color azul, pantalla azul. 11) Un TV marca Philips 20 pulgadas, pantalla plana con control remoto. 12) Un TV Philips 14 pulgadas, color. 13) Un jarrón árabe color azul y detalles en dorado de 0,40 cmts. De alto. 14) Una hidrolavadora marca Acqua Jet 120 color amarillo con pistola y manguera. 15) Un calefactor radiador de aceite de 8 velas marca Maruel, 16) Un sillón de un cuerpo de madera negra y tapizado asiento y respaldo en cuerina blanca. 17) siete sillas metálicas color negro, tapizado el asiento color gris. 18) Un jarrón negro 20 cmts de alto con figura mitóloga griega y tapa. 19) Una muñeca japonesa con Kimono. Sin base, dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero 10% con más 2% conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 9505 (fondo para la prevención de la violencia Familiar). Postura mínima \$ 30.- Los adquirentes deberán concurrir munidos de documentos idóneos que acredite identidad y de comprar en comisión indicar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra en cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Revisar Cumpeo 5415 B° Quebrada de las Rosas - Cba. los días 25 y 26 de Febrero, horario de 09,00 a 11,00 hs. Inf. Al Mart. 0351-155587655 ó 4846527. Fdo.. Dr. Huber Alberti - Vocal. Quilindro de Cabello - Sec. Of. 11 de Febrero de 2009.

2 días - 1842 - 27/2/2009 - \$ 144.-

Juez 52° CC - Conc. y Soc. Nº 8 - en autos

"Egea, María Silvia - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1492824/36) Sec. Musso, Mart. Julio A. Carballo (Mat. 01-221) c/ domic. A. M. Bas 54, PB Of. "J", Cdad. Cba., rematará 27/2/2009, 10,00 hs. En Sala Remates Trib. Sita en Arturo M. Bas 262 - Cdad. Cba. o 1er. Día sig. A la misma hs., en Secret. Trib., bienes Muebles: 1) Horno pizzerero cap. 12 moldes; 2) freidora 20 lts. 3) 15 mesas madera cuadradas y redondas; 4) 45 sillas madera asiento cuerina; 5) Frezzer tipo cajón marca Cindy; 6) 19 moldes p/ pizza. 7) estantería met. 5 estantes. Mueble bajo mesada enchapado; 8) Cajonera tipo archivero madera 4 cajones; 9) Balanza plato 2 kg., 10) Eq. Comput. CPU, monitor Samsung Sync Master 550s, teclado y Mouse Noga Net., 11) Impresora HP, Desk Jet610C, 12) utensilios cocina: sartenes, wok, canastos freidora, jugueras, ollas tapas y vajilla varias, sin base, dinero de cont., mejor postor, comprador abonará acto sub., precio obtenido, más comis. Ley mart. e IVA (10, 5%) con más 2% Art. 24 Ley 9505, debiendo acreditar el pago al aprob. Subasta, bajo apercib. Art. 26 de L. 9505. Post. Mín.: \$ 20,00. luego 1° post. la venta se efectúa previa exhibic. por lo que no se admitirán reclamos sobre estado y/o falta de bienes. Adq. de bienes dispondrán 48 hs. post. a la sub. p/ retirarlos a exclus. cargo, bajo apercib. de traslado y depósito jud. a su cargo. Comprador en comisión, deberán denunciar acto sub. Nombre y domic. Comitente. Comitente ratificará compra dentro 5 días sig. Sub., bajo apercib. Adjud. Bienes al comisionista. Terc.: Art. 188 L.C. Comprad. Conformarse c/ títulos existentes en autos. Exhib.: Eduardo Mariotti Nº 6720 entre Lasalle y Ramón y Cajal Villa Belgrano ciudad de Cba., al menos 5 días antes sub. En horario comercial. Inf. Mart. Tel. 0351-4112713 y 156526029. Ofic. 24/2/2009. Fdo.: Carolina Musso - Sec.

2 días - 2301 - 27/2/2009 - \$ 144.-

ARIAS - Juzg. Fed. Río Cuarto, Sec. Dra. Mónica C. Sánchez comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. c/ Balestrini, Sergio Ricardo s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 823 - "A" - 00 y Acum.) Mart. C. Bulich 01-277 rematará: 05/3/2009, 10,00 hs. Juzgado Paz Arias sito en Avda. Sarmiento 1059 lo sig.: 1) Automotor dominio BZH-358, marca Volkswagen, modelo Transporter, Cond. De Vta.: sin base, mejor postor, din. Ctdo., más comisión Ley Mart. (10%) que pagará el comprador en acto remate lo mismo que el IVA 21% e Impuesto a las Ganancias 2% cuando el producido de la subasta supere la suma de \$ 12.000.- La deuda será informada al momento de la subasta. Exhib.: 3 ds. Hábiles antes del remate, horario

comercial en España casi San Martín de Arias. Inf.: Martillero, Intendente Viqueira Nº 43, Bell Ville, 03534-411670. B.O.

2 días - 2387 - 27/2/2009 - \$ 67.-

RIO TERCERO - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. B. Ville Secr. Dr. Mario Maujo, autos "Villaruel Gustavo c/ Beatriz Zunilda Uran - Ejecutivo por Honorarios", el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. En Pje. Bujados Nº 124 de B. Ville, Tel. 03534-15596185, rematará en Sala de Remates de Tribunales de la localidad de Río Tercero día 06/03/2009 a las 10,00 horas en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: 1) Lote de terreno con mejoras ubicado en la ciudad de Río Tercero Barrio Cerino Ped. El Salto Departamento Tercero Arriba Pcia. Cba., cuyo lote según plano de loteo se designa como lote 8 de la manzana 45, midiendo 10 mts. Frente al N. Por 35 mts de fondo al S., sup. 350 mts2, linda por el N. C/ calle Hipólito Vieytes, al S. C/ con lote 27, al E. C/ lote 9 y al O. Con el lote 7. Inscripto en Matrícula 690373. Base: (\$ 4.515.-) Cond. Venta: ctdo. Efect. O cheque cert. 20% del precio más comis. De ley al martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación. Edic. (3) días en BOLETÍN OFICIAL. Exhib. Bienes: L a V previa consulta al Mart. B. Ville 16/02/2009. Hernández - Sec. Letrada.

2 días - 2390 - 27/2/2009 - \$ 72.-

O. Juez 16° C.C. en autos "San Cristóbal Caja Mutual c/ Marcomini, Nancy Beatriz y Otro - Ejecución Prendaria - Expte. Nº 1467735/36", Mart. J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio Bolívar 553 2° C, rematará el 27/2/2009, a las 11,00 horas, en Sala de Remates del TSJ, sito en calle Arturo M. Bas 262, el automotor marca Toyota Hilux 4x2 cabina doble SRV 3.0 año 2002, dominio DZQ-326. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, más la comisión de ley del martillero (10%) y con más el dos por ciento (2%) (Ley 9505, Art. 24), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 50.- Compra en comisión: Art. 586 del C.P.C. Exhibición: Avda. Alem Nº 475 Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba, los días 24 y 26 de Febrero de 16,00 a 19,00 horas. Informes al Martillero J. Martín Nuñez Cel. 0351-155491061. Fdo.: Dra. Menvielle de Suppia - Sec. Of. 23/2/2009.

2 días - 2398 - 27/2/2008 - \$ 60.-

O. Juez 9° CC autos "Reginatto Sergio c/ Pereyra de Miani Esther Ruth - Ejecutivo (1475955/36)", Mart. Roqué Achával MP. 1-646 D. Funes 52 3° " 332 " Cba. Rematará Sala Remates PJ (Arturo M. Bas 262) el día 02/03/2009 a las 10,30 hs. Derechos y Acciones al

100% de lote de terreno baldío sobre el que existe una parte de una construcción con techo de chapa destinada a vivienda y que invade el lote en cuestión. Asimismo, los patios de los lotes colindantes (12, 13 y 14) también invaden el lote en cuestión pero sin construcción. Terreno 607ms2. ubicado en calle Tres Cruces a 43,86 mts al N-E de la esquina formada por ésta y la calle Zuluaga, con frente al N-E, de B° Villa Unión. Matrícula 125241 (11) a nombre de la demandada. Base \$ 983.- Post. Mínima \$ 200.- dinero efectivo o cheque certificado, mejor postor, 20% c/ seña y a cuenta precio más comisión del martillero saldo al aprobarse la subasta. Asimismo, corresponde al adquirente en subasta efectuar y acreditar el pago del 2% del precio del remate para el "Fondo de la Prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505 Arts. 23 a 26 - B.O. 08/08/08). Compra en comisión Art. 586 CPCC. Informes: Tel. 0351-4236860 - 155952832. Fdo.: Dra. Vargas - Sec. Of. 24/2/2009.

3 días - 2400 - 2/3/2009 - \$ 126.-

Orden Juez 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Nº 3 en Conc. y Soc. en autos "Olguín Víctor Hugo - Quiebra Pedida Simple - Concurso Especial - Banca Nazionale del Lavoro S.A. - Expte. 1208262/36", el Mart. Bruno Jewsbury (MP. 01-824) rematará el 04/3/2009 a las 12 hs. En Sala Remates (A. M. Bas 262) y en el supuesto de no poder llevarse a cabo en dicha fecha, por imposibilidad del Tribunal, se realizará el 1er. día siguiente a la misma hora, en los estrados del Jzgado, inmueble en B° San Lorenzo S., Dpto. Capital, desig. Lt. 15, Mz. 4, Sup. 253 ms2, matrícula 36.361 (11), de Olguín Víctor Hugo. Base: \$ 18.872.- dinero de contado ó ch/ certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre de la sindica contadora Christel Genuit, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero, y el saldo al aprobarse la misma. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de 50 cuadras. Si en el supuesto de consignarse el saldo de precio luego de los 30 días corridos contados a partir del día siguiente al de la fecha del remate, el adjudicatario deberá abonar un interés del 1% mensual con más la Tasa Pasiva que publica el BCRA. En caso de incumplimiento del comprador, quedará sin efecto la adjudicación conforme lo dispuesto por el Art. 585 CPC. Posturas mínimas \$ 2.000.- No procede compra en comisión (Art. 3936 del CC) ni se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, siendo una condición esencial de la venta. El inmueble ocupado por el fallido y flia., se ubica en calle Luciano Torrent 4461 B° San Lorenzo, posee living-comedor, cocina-comedor, pasillo, baño, 2 dormitorios, garage, lavadero, baño tipo de servicio, y patio de tierra c/ asador,

y pieza tipo depósito. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo - Tel. 4235289. Exhibición días hábiles de 15 a 17 hs. Of. 25/2/2009. Julieta A. Gamboa - Sec.

5 días - 2415 - 4/3/2008 - \$ 330.-

O. Juez 35° Nom. Civ. Com. Autos "Amaya de Cabezas Beatriz Eugenia c/ Argüello Héctor Luis y Otro - P.V.E." (Exp. N° 161348/36), Mart. Durán, dom. Bs. As. 124, P. 3° Of. 26 rematará 2/3/09 11 hs. En A. M. Bas 262 Cba. El inmueble embargado en autos a saber: Matrícula N° 27.3945 (25) Departamento Ubic. En 9 de Julio 566, Dpto. Cap., Edif. Alicia II, Uni. Funci. 25: Posic.: 01-30, 01-32: Sup. Cub. Prop. 42 ms. 24 dms. Cdos. Sup. Desc. Común uso excl. 9 ms. 18 dms. Cdos., Porcent. 1,812% según plano de PH agreg. Al F° 9000 A nombre de Patricia Nieves Allende. Base: \$ 18.922.- Estado: ocupado por la demandada y fliares. Gravámenes: autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: acto de la subasta el (20%) seña a cuenta de precio, contado, mejor postor, más comisión del martillero (3%) saldo aprobación de la subasta. Post. Mínima \$ 200.- Adquirente: efectuar y acreditar aporte del 2% del valor de subasta (Ley 9505 de viol. Fliar). Informes: 4265501 / 0351-156632020. Fdo.: Hugo L. Valentín Bonaldi - Pro-Secretario. Of. 25/2/2009. 3 días - 2416 - 2/3/2009 - \$ 108.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Luis Ramón Insua, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación (Conf. Art. 22 tercer párr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11/12/01) en los autos caratulados "Ortiga Carina Luisa c/ Luis Alberto Insua y Otros - Dda. Laboral". A los fines de la audiencia de conciliación fíjase la misma para el día 23 de Abril de 2009 a las 10,00 horas a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.: María Victoria Castellano (P.A.T.). Villa Dolores, 05 de Diciembre de 2008.

5 días - 2137 - 4/3/2009 - s/c.

CITACIONES

La Señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ciarceluti, Luis Guido s/ Ejecutivo Fiscal (1165010/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los Arts. 152 del C. P. C. modif.. Por Ley 9135 de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C. P. C. Fdo.: Zabala, Nestor Luis, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Ciarceluti, Luis Guido, para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.

5 días - 883 - 4/3/2009 - \$ 42,50.

La Señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bonuecchio, Nelida Silvia s/ Ejecutivo Fiscal (451512/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los Arts. 152 y 165 del C. P. C. modif.. Por Ley 9024. Fdo.: Zabala, Nestor Luis, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Bonuecchio, Nelida Silvia, para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 884 - 4/3/2009 - \$ 42,50.

El Sr. Juez de Ira. Inst. y 25° Nom. Civil y Com. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Néstor Zabala, en autos caratulados "Municip. de Est. Juárez Celman C/González Gálvez Antonio - Ejec. Fiscal - Expie. N° 1078863/36", Cita Y Emplaza al Sr. Antonio González Gálvez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas. Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días - 1603 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

EL CALAFATE - Por disposición del S.S. el Dr. Carlos Oscar Narvarte, Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de Menores, en lo Criminal y Correccional con asiento en la Ciudad de el Calafate, Secretaría Civil, "Cita al Sr. Walter Ariel Díaz a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por si o por medio de apoderado, en el plazo de 10 días de notificado, ampliándose el plazo en razón de la distancia en 18 días mas, bajo apercibimiento de declararlo ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente en autos caratulados: "Aguilera Paola Débora C/ Díaz Walter Ariel Si Tenencia" (Expte. Nro. 1399).- Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; en los términos del art. 320 del C.P.C. y C.-El Calafate, 24 de Septiembre de 2008.-

5 días - 1589 - 4/3/2009 - s/c.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín C/ José Rufino Godoy - Ejecutivo Fiscal", (03/09).- Las Varillas 04 de Febrero de 2009.- ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes...- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Emilio Roque Yupar - Secretario.- Las Varillas, de Febrero de 2009.-

5 días - 1714 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín c/ Antonio Magnano - Ejecutivo Fiscal", (02/09).- Las

Varillas 04 de Febrero de 2009.- ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes...- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Emilio Roque Yupar - Secretario.- Las Varillas, de Febrero de 2009,

5 días - 1713 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín c/ Federico Enrique Meyer - Ejecutivo Fiscal", (01/09), Las Varillas 04 de Febrero de 2009, ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes...- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez, Emilio Roque Yupar - Secretario, Las Varillas, de Febrero de 2009,

5 días - 1712 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "Ferrari, Ana Alicia c/ Ricardo Novillo Astrada y Otros Escrituración", de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. P., cita y emplaza a la Sra. Mariana Fernanda Fernández Astrada y Brandenburg para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 11 de Febrero de 2009.

5 días - 1655 - 4/3/2009 - \$ 35.

El Sr. Juez Federal N° 3 de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Laura Lozada de Méndez Casariego en autos "Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI) c/ Pagnasco Marisa Lucia Ejecutivo Fiscal (Expte. 1569- A-08), cita a Pagnasco Marisa Lucia para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener por constituido el domicilio y tener por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 del C. de P.C. y C. de la Nación). Córdoba, de Febrero de Dos Mil Nueve.

5 días - 1707 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Federal N° 2 de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. M. Isabel Mayoraz Nores en autos "Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI) c/ Mino Walter Gustavo Ejecutivo Fiscal (Expte. 1058- D-08), cita a Mino Walter Gustavo para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener por constituido el domicilio y tener por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 del C. de P.C. y C. de la Nación). Córdoba, de Febrero de Dos Mil Nueve.

5 días - 1710 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Federal N° 2 de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr.: M. Isabel

Mayoraz Nores en autos "Administración Federal De Ingresos Públicos (DGI) C/ Cosechar S.R.L. - Ejecución Fiscal (Expte. 3018-D-07), cita a Cosechar S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C. De P.C. y C. de la Nación) Córdoba, de Febrero de Dos Mil Nueve.-

5 días - 1709 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Federal N° 3 de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr.: Laura Lozada de Méndez Casariego en autos "Administración Federal De Ingresos Públicos (DGI) C/ M Y 3K S.R.L. - Ejecución Fiscal (Expte. 1726-A-06), cita a M Y K S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C. De P.C. y C. de la Nación) Córdoba, de Noviembre de Dos Mil Ocho.

5 días - 1708 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

En los autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Strada Francisco José s/ Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 441612/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B. en Bolívar esq. Duarte Quirós. Cba. se cita a Strada, Francisco José. Córdoba, 03 de Noviembre de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art. 4 de Ley 9201. Fdo.: María Soledad Andion

5 días - 1737 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

En los autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cor Dis S.A. s/ Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 442014/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B. en Bolívar esq. Duarte Quirós. Cba. se cita a: Cor Dis S.A.. Córdoba, 18 de Julio de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art. 4 de Ley 9201. Fdo.: María Soledad Andion Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Firmantes: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.

5 días - 1738 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

En los autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vargas Aldo Walter. s/ Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1275048/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B. en Bolívar esq. Duarte Quirós. Cba. se cita a: Vargas, Aldo Walter. Córdoba, 18 de Julio de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art. 4 de Ley 9201. Fdo.: María Soledad Andion.

5 días - 1739 - 4/3/2009 - \$ 34,50.

REBELDÍAS

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Com. de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en autos "Córdoba Bursátil S.A c/ Eriberto Pedro Crovella y Néstor Julio Bartoli - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia n° 965, San Francisco, 12 de Diciembre de 2008.-Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar rebeldes a los demandados Eriberto Pedro Crovella y Néstor Julio Bartoli; 2) Mandar llevar adelante la ejecución planteada en contra de los mismos hasta hacer efectivo pago al Banco de la Provincia de Córdoba de la suma reclamada de Pesos Seis mil ochocientos con seis centavos (\$ 6.800,06.-), actualizado mediante la aplicación del Coeficiente de Variación Salarial entre el 1° de Marzo de 2002 y el 30 de Marzo de 2004, con más los intereses pactados desde el 16 de Febrero de 1996 y hasta la fecha de su efectivo pago según lo dispuesto en el punto 12) de los Considerandos; todo ello con más I.V.A. sobre intereses, 15 % sobre intereses en concepto de Impuesto a los Intereses Pagados como lo dispone la Ley 25.063 artículo 5° con la modificación introducida por la ley 25.239, y 5 % sobre intereses en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado según resolución 3337 de la DGI modificada por Resolución 3975 de A.F.I.P. 3) Imponer las costas del presente proceso a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Miguel Carioni, en la suma de Pesos Ochocientos. Protocolícese, hágase saber y dése copia".-

N° 1459 - \$ 75.

En los autos caratulados "Ramallo Óscar Aníbal C/ Zaragoza Mónica Beatriz Y Otra S/ Ejecutivo -Expte. N° 1403195/36-" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y 23° Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Molina de Mur se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Quinientos Cuatro. Córdoba, Primero de Diciembre de dos mil ocho. Y Vistos Y Considerando Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Mónica Beatriz Zaragoza D.N.I. 18.621.783 II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada, hasta el completo pago a la actora, del capital reclamado de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-) con más los intereses establecidos en el considerando N° 3. III) Imponer las costas a la demandada vencida a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Joaquín Servent en la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco (\$ 625.-), y la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber y cíese copia. Firmado: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez -Juez-

N° 1486 - \$ 50.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ - Orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. CCC Flia. Ms. Jz., se hace saber que en los autos: Lambertucci Guido Quinto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se presentó

Proyecto de Distribución con fecha 12/11/08 y mediante A. I. N° 656, del 05/12/08 se regularon honorarios generales de la causa. Oficina: 09/02/08.

2 días - 1596 - 27/2/2009 - \$ 30.

Tribunal: Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Juez: Dr. Héctor Ricardo Fragapane. Secretaría: Lucía Sosa. Competencia: Tipo de Proceso: Liquidación Judicial - Hoy Quiebra. Persona Autorizada: Contador Felipe Martín Lucero y/o quienes éste designe. Notificar a: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. N° de autos: 20.369. Carátula : Corprend S.A. Cia Financiera p/ Liquidación Judicial (Hoy Quiebra). De conformidad con lo ordenado a fs. 11.492/11.494 de los autos N° 20.369, caratulados "Corprend Cia. Fin. S.A. p/ Liquidación Judicial - Hoy Quiebra", me dirijo a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitarle la publicación por el plazo de cinco (5) días del texto que más adelante se indica, según la resolución que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación. Texto a publicar con transcripción de la Resolución: La Resolución de fs. 11.492/11.494 que dispone la publicación en su fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 16 de Diciembre de 2008. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso de liquidación judicial de Corprend Compañía Financiera S.A. y atento a su estado de insolvencia e iliquidez constatados, declarar la quiebra de Corprend Compañía Financiera S.A. inscripta al N° 458 y 11.643 fojas 283 y 243 de los tomos 26-A y 22 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, que se registró en lo pertinente por la Ley de Concursos y Quiebras (24522 y modif..) y 51 de la Ley de Entidades Financieras. ... 2) Disponer que el liquidador judicial continúa desempeñándose como síndico en este proceso falencial (Art. 48 primer párrafo L.E.F.), quien deberá aceptar el cargo y constituir domicilio en legal forma. ... 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Juicios Universales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y comuníquese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las Entidades dependientes del mismo. Librense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 4) Disponer la inhabilitación general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos saltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por

resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso "Miranda Aurora c/ Pérez Luis p/ D. y P., L.L. 2002-C-639", debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallido es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art.21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas y al Juzgado Federal mediante oficio de estilo, estando su confección y diligenciamiento a cargo de sindicatura. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en aquellas jurisdicciones donde la fallida hubiera tenido sucursales, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico acepte el cargo. 11) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin a la sindicatura designada, quién deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177, inc. 2° y 3° Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase, día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14) Fijar el día 19 de Marzo de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522), pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 03 de Abril de 2009, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15) Fijar el día 07 de Mayo de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 20 de Mayo de 2009. 16) Fijar el día 18 de Junio de 2009, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones a los términos del Art. 40 LCQ, hasta el 03 de Julio de 2009, y a los términos del Art. 117 LCQ. Hasta el 18 de Agosto de 2009. 17) Fijar el día 02 de Setiembre de 2009 en el cual el tribunal se pronunciará sobre la determinación de la fecha inicial de cesación de pagos. 18) Disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (Art. 235 LCQ), debiendo

informar sindicatura la nómina de las autoridades estatutarias. ... 19) Disponer la prohibición de salir del país hasta la fecha de presentación del informe general de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (Art. 103 LCQ). Librense las comunicaciones a los organismos correspondientes ... Cópiese. Regístrese y notifíquese, según lo establece el Art. 26, 273 inc. 5 LCQ. Fdo.: Dr. Héctor Ricardo Fragapane - Juez. Mendoza, 13 de Febrero de 2009. Dra. Lucia Raquel Sosa - Secretaria.

5 días - 2289 - 4/3/2009 - \$ 409.-

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Contreras, María Selena - Quiebra Pedida Simple (Expte. N° 1336496/36)", por Sentencia N° 19 de fecha 11 de Febrero de 2009, se resolvió: Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Selena Contreras, DNI. N° 23.352.310, domiciliada en Bv. San Juan 651, 4° P., Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Intímase a la fallida para que, dentro del plazo de 24 hs. Cumplimente lo dispuesto por el Art. 86 de la ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día ocho de abril de 2009, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que síndico presente el informe individual el día veinte de Mayo de 2009. Se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico. Ricardo Enrique Podadera fijando domicilio en 9 de Julio N° 53 Piso 1° - Of. 4, de esta ciudad. Of. 2009. Julieta A. Gamboa - Secretaria.

5 días - 2349 - 4/3/2009 - \$ 121.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 52° Nom. En lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8 - Sec. Musso, hace saber que en los autos "Cive Sociedad Anónima Industrial y Comercial (CIVE Córdoba) Gran Concurso Preventivo Cuerpo de Continuación Definitiva de la Explotación Empresarial y de Liquidación de la Empresa en Funcionamiento - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1596756/36), la Sindicatura ha presentado planilla especial correspondiente a los acreedores munidos de hipoteca y prenda que pesan sobre los bienes afectados a la continuación de la explotación empresarial en los términos del Art. 206, primer párrafo de la L.C.Q. (fs.68/69 y aclaraciones de fs. 115/6 y 118 de autos), a los fines que los acreedores individualizados en la planilla y cualquiera que pudieran haber sido omitidos, formulen las observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de 10 días a contar desde la fecha de publicación del primer edicto. Of. 24/2/2009. Fdo.: Carolina Musso - Sec.

5 días - 2350 - 4/3/2009 - \$ 54.-

Sr. Juez de 1° Int. y 52° Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Soc. N° 8 en autos "Carrizo, Norberto Francisco- Quiebra Propia Simple" (Expte. 1548458/36), por Sent. N° 861 de fecha 18/12/2008, resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Norberto Francisco Carrizo DNI N° 13.537.071, con domic. real en calle Vélez Mariconda N° 673, B° Villa Urquiza de esta

Cdad. de Cba... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura bajo apercibimiento. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de 48hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L. C. Q., y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales esta se hubiera manifestado, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27/02/09. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 15/04/09. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L. C. Q. Se dictará el día 08/05/09. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 01/06/09... Fdo.: Luis A. Ceballos. Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Héctor Eduardo Iriarte ha aceptado el cargo y fijado domic. A los efectos legales en calle Isabel La Católica N° 850, 6to. Piso, "A" Barrio Alta Córdoba. Of.: 29/12/2008. Fdo.: Carolina Musso- Secretaria. 5 días - 1595 - 4/3/2009 - \$ 129.

CANCELACION DE DOCUMENTOS

Autos: "Muscarello Beatriz Josefa - Cancelación de Plazo Fijo" Expte. 1529359/36, Juzg. de 1ra. Inst. y 10° Nominación Civil - Secretaría Mónica I. Romero de Manca. Auto Interlocutorio Número: Un mil cincuenta y nueve. Córdoba, 29 de Diciembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar en cuanto por derecho corresponda, la cancelación del Título de Depósito a Plazo Fijo Transferible N° 32508000010003024 emitido por el Banco Macro S.A. Sucursal Sabattini, con vencimiento el día 22 de Setiembre de 2008, por un monto de pesos once mil ciento sesenta y uno con veinticinco centavos (\$ 11.171,25). Autorízase su pago a favor de la Sra. Beatriz Josefa Muscarello, una vez transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto respectivo, siempre que en su intervalo no haya oposición alguna, debiendo publicarse a tal fin la parte resolutive de este auto durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Salamote en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María Angélica Jure - Juez.

15 días - 1886 - 11/3/2009 - \$ 108,50.-